**MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**
*Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero*
*Tel. (0510)272 114*
*Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay*

# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019

## "REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO, COLUMBARIO Y TUMBA DEL PADRE FIDEL MAÍZ – ID. N° 356.193

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los un día del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la **Contratación Directa N° 14/2019 "REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO, COLUMBARIO Y TUMBA DEL PADRE FIDEL MAÍZ". ID: 356.193,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. ***Francisco Javier Bernal,*** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
- ***Victorino Aguayo,*** con C.I.C. N° 1.606.732, representante de la firma **MARÍAS GROUP S.A.**

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle:

1. **Sobre oferta presentado por la firma MARÍAS GROUP S.A.,** cuya oferta es de **G. 64.725.000 (sesenta y cuatro millones setecientos veinticinco mil guaraníes), IVA INCLUIDO.**

Luego de la lectura de los montos de las ofertas, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta.

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados.

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas y cuarentay cinco minutos.

.....
**Victorino Aguayo**
**REP. MARÍAS GROUP**

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

**Francisco Javier Bernal**
**ENCARGADO U.O.C.**